



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004952-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a montante anual del ahorro generado por las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/004952, relativa a montante anual del ahorro generado por las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con Respuesta Escrita, P.E./0804952, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al montante anual que supondría el ahorro generado por cada una de las medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León incluidas en el Acuerdo 22/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León.

El Acuerdo 22/2014, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueban las Medidas para la reforma de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que motiva la pregunta, es el resultado del compromiso derivado de la Comunicación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León relativo a la Reforma de la Administración Autónoma del día 10 de diciembre de 2013.

La referida Comunicación relacionó el conjunto de medidas de racionalización y mejora de la Administración de la Comunidad llevadas a cabo junto con las nuevas propuestas de actuación. Respecto de las primeras cuantificó el ahorro producido y, para alguna de las medidas a realizar, se indicó el ahorro estimado o potencial que se podrá generar tras su adopción, teniendo en cuenta que los ahorros no sólo lo serán para la Administración, sino también para los ciudadanos y empresas con las medidas de administración electrónica y reducciones en los tiempos de tramitación de procedimientos administrativos y medidas de simplificación administrativa.



En la Comunicación ya se indicó expresamente la dificultad de cuantificar estas medidas, más allá de las cifras que se mencionaron ante el Pleno de las Cortes, y que constan en el Diario de Sesiones.

Valladolid, 26 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.